

L Y DEBERÁ RENOVARSE EN LOS MESES DE ENERO Y FEBRERÓ DE CADA AÑO Y SOLO AMPARA EL FUNCIONAMIENTO DEL A LA LEY DE H**ACIENDA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO**, ASÍ MISMO, DEBERÁ PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

Director de Ingresos

## MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE

JERSION PUBLICA